

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 6.038. — «Inmobiliaria C. A. D. E. S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de junio de 1967 sobre obligación de realizar determinadas obras en la finca calle Ministerios, 87.

Pleito número 4.231. — «Lever Ibérica, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de enero de 1966 sobre concesión del modelo de utilidad número 113.896.

Pleito número 6.982. — «Elaboración Plásticos Españoles, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de julio de 1966 sobre concesión del registro del nombre comercial núm. 46.676.

Pleito número 6.967. — «Industrias Farmacéuticas Puerto Galaina, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 27 de enero de 1967 sobre concesión a la «Sociedad A. Española de Productos Dolomíticos» la marca número 452.598.

Pleito número 6.948. — «Industrias de la Soja, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de julio de 1967 sobre sanción de 4.000 pesetas y un cargo de 475 por derechos por carencia de etiquetas reglamentarias en una partida de 60 sacos de yute de 80 kilogramos cada uno de harina de soja.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de diciembre de 1967.—El Secretario Decano.—88-E.

*

Pleito número 6.975. — «Rodisa, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de enero de 1967 sobre concesión del registro del modelo de utilidad número 95.102.

Pleito número 6.877. — «Electro-Química de Flix, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de julio de 1967 sobre desestimación de recurso de reposición contra el acuerdo de concesión de la marca internacional número 298.941, «Titrofix».

Pleito número 4.825. — Mutua Seguros del Puerto de Valencia contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de mayo de 1966 sobre aseguramiento derecho trabajadores portuarios accidentes trabajo en la Mutualidad Laboral de Transportes y contra la decisión adoptada por la Sección Trab. Port. de Valencia.

Pleito número 6.933. — Don Antonio Guiral Guarga contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 3 de junio de 1967 sobre denegación del modelo de utilidad número 124.968.

Pleito número 5.961. — «Fiesta, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1 de junio de 1967 sobre denegación del registro del nombre comercial número 46.249.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de

los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de diciembre de 1967.—El Secretario Decano.—89-E.

*

Pleito número 4.874. — Don Roberto Malo de Molina Soriano contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 14 de enero de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 438.830, «Deltarrtd».

Pleito número 6.646. — «Chemie Grunenthal G. M. B. H.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 12 de mayo de 1966 sobre concesión del registro de la marca internacional número 297.202.

Pleito número 6.920. — «S. A. de Placencia de las Armas» contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 8 de octubre de 1966 sobre devolución de cantidad por diferencias de cambios.

Pleito número 6.430. — Don Manuel Cerveral Valdés contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 20 de julio y la trasladada en 16 de agosto de 1967 sobre denegación del recurso de reposición sobre subastas de las parcelas C, D y E del «Cortijo de Pineda».

Pleito número 7.084. — «Hidroeléctrica Española, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de julio de 1966 sobre multa de cinco mil pesetas por supuestas deficiencias en el suministro de energía eléctrica.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de diciembre de 1967.—El Secretario Decano.—91-E.

*

Pleito número 6.852. — Don Antonio Montañez Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de febrero de 1967 sobre expediente M. A.-I-75/62, denegando el beneficio fiscal que previamente se le había concedido de estimarle no sujeto a la Contribución General sobre la Renta.

Pleito número 6.924. — Don José Macarro Rodríguez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de agosto de 1967 declarándose la subsistencia en sus propios términos del Convenio Colectivo Sindical aprobado por el citado Organismo.

Pleito número 6.936. — Don Francisco López García y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de septiembre de 1967 sobre autorización a la Empresa «D. Antonio Holgado y García del Prado» para que extinga las relaciones laborales que le unen con los recurrentes.

Pleito número 7.113. — «Inmobiliaria Muga, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de julio de 1967 sobre imposición a la recurrente de la multa de treinta mil pesetas.

Pleito número 7.130. — Don Rafael Díaz Flores y Díaz-Raserón contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1 de julio de 1967 sobre concesión del modelo de utilidad número 125.455.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de diciembre de 1967.—El Secretario Decano.—92-E.

*

Pleito número 7.090. — Doña Ana y don Federico Bowen Samper contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de septiembre de 1966 sobre concesión del modelo de utilidad núm. 118.050.

Pleito número 6.293. — «General Eléctrica Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de agosto de 1967 sobre clasificación profesional de don Millán Pradales González y otros trabajadores.

Pleito número 6.957. — «Central Acabados y Textiles, S. A.», en anagrama CATEX, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1967 sobre denegación solicitud horarios formulada por la Empresa.

Pleito número 6.171. — «Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de junio de 1967 sobre expediente de sanciones.

Pleito número 6.873. — Don Félix Pérez Lariut contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 1 de septiembre de 1967 sobre retiro del permiso de armas, la guía y la escopeta que posee el recurrente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de diciembre de 1967.—El Secretario Decano.—90-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 21 de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Augusto Roselló Cort, representado por el Procurador don Pedro María Flores Flaquer contra don Guillermo Bauza Solivellas, por el presente edicto se anuncia la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca del siguiente bien inmueble:

La participación indivisa de sesenta y cinco cienavas partes del solar de la finca y edificio en construcción que se describirán, con el sesenta y cinco por ciento de los elementos comunes entre los cuales está el solar, excluidos del mismo edificio toda la planta semisótano, compuesta de dos locales comerciales, a excepción de los vestíbulos de entrada al inmueble y quedando también excluidas las seis viviendas de la planta o piso primero del edificio. La descripción del solar de la finca y edificio en construcción antes expresado es la siguiente: Casa en construcción en la barriada de Vallcarca, de esta ciudad, calle Farigola, 27 y 29. Ocupa el solar la superficie de setecientos ochenta metros cuarenta y dos decímetros

cuadrados, equivalentes a 20.656,16 palmos, también cuadrados, de los que son edificables setecientos cincuenta y un metros noventa y dos decímetros, iguales a 19.901,82, y viales los restantes. Consta dicha casa de planta semisótanos, de superficie seiscientos siete metros setenta y cuatro decímetros; plantas entresuelo, de quinientos cuarenta y seis metros cincuenta y cinco decímetros; plantas primero y segundo piso, de igual superficie; planta ático, de cuatrocientos sesenta y tres metros cuatro decímetros, y planta sobreático, de ciento cincuenta y seis metros noventa y seis decímetros. El resto de superficie está destinado a patios. En total se compondrá la casa de seis locales industriales y treinta y dos viviendas. Linda: En junto, por su frente Este, con la citada calle de Farigola; a izquierda, entrando, Sur, con paso propiedad de don Manuel Albertos; por la derecha, Norte, con doña María Valls Codina, y por el fondo, Oeste, con finca de don Sebastián Ricart Sagristá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de esta ciudad, al tomo 808, libro 230 de Horta, folios 32, 32 vuelto y 34 vuelto, finca 9.504, inscripciones primera, segunda y tercera, hallándose inscrita la hipoteca y escritura subsanatoria en el propio Registro de la Propiedad al tomo 824, libro 235 de Horta, folio 122 vuelto, finca 9.504, inscripción quinta.

Valorada la participación descrita en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en la suma de cuatro millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso cuarto del nuevo edificio de los Juzgados, radicado en la calle Saló Víctor Pradera, de esta ciudad, el día 9 de febrero próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.^a Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura y que como se ha expresado es el de cuatro millones de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.^a Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá verificarse en calidad de cederlo a tercero.

Barcelona a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, J. Cabanes.—65-5.

HUELVA

Don Rafael Caballero Bonald, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital y su partido.

Por virtud del presente y conforme lo acordado en los autos procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita a instancia de don Hermenegildo Diez Fernandes, por sí

y como representante legal de sus hijos María del Carmen, María Victoria y Hermenegildo Diez Vázquez, contra los bienes hipotecados por don Joaquín Márquez Quintero, se convoca primera subasta para la venta del inmueble hipotecado que se describe así:

Finca

Mitad indivisa de un solar en esta ciudad de Huelva, calle Dieciocho de Julio, número 16 de gobierno, hoy 18, que linda: por la derecha, entrando, con casa de María y Dolores Sánchez; por la izquierda, con otra de Mariana y Esperanza Gil García, y por la espalda, de Dionisio Fernández; mide de frente siete metros cincuenta centímetros y una superficie de ciento cincuenta y cinco metros cincuenta y seis centímetros cuadrados, con la cual continúa hasta llegar hasta los trece metros de fondo, disminuyendo aquí a siete metros diez centímetros de anchura a seis metros doce centímetros, con la que continúa hasta la línea de la espalda, y fondo, por la izquierda, entrando, de veintisiete metros cincuenta centímetros, en línea recta, con una superficie total de ciento noventa y tres metros cincuenta y nueve decímetros.

Se encuentra inscrito a nombre del deudor en el Registro de la Propiedad del partido.

La subasta, que será pública, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de febrero próximo, y hora de las doce, para la que servirán las siguientes condiciones:

1.^a Tipo de remate la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, que las partes fijaron en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicha cifra.

2.^a Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar en la Mesa judicial el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no se admitirán las ofertas que se hagan.

3.^a Los títulos tenidos como suficientes se encuentran unidos a los autos, pudiendo ser examinados por quien estime conveniente, entendiéndose que todo el licitador por el solo hecho de serlo se conforma con ello, sin poder exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes de carácter preferente quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinar a su extinción ni todo ni parte del remate y que para todo lo demás no expresamente previsto se estará a las normas generales de la Ley Hipotecaria y adjetiva civil.

Dado en Huelva a dos de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario Judicial.—El Juez, Rafael Caballero Bonald.—60-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

ARCAS RUTZ, Miguel; soltero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, hotel «Cataluña», calle de Santa Ana; procesado en la causa número 30 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona dentro del término de diez días.—(66.)

LOPEZ LOPEZ, Antonio; de veinte años, soltero, estudiante, hijo de José e Irene, natural y vecino de Madrid, con domicilio en Concepción Jerónima, número 29, 4.^o izquierda; procesado en el sumario número 158 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(68.)

MEDRANO GONZALEZ, Pedro; natural de Boadilla del Monte (Madrid), hijo de José y de Pilar, nacido el 11 de marzo de 1936, a cuyo nombre le fué expedido documento nacional de Identidad número 2.166.974; procesado en el sumario número 2 de 1968 por falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(70.)

SAZ ORDONEZ, Félix; natural de Daroca, soltero, obrero, de veinticinco años, hijo de Rafael y de Julia, domiciliado últimamente en Osor (Gerona), donde trabajaba como obrero en las minas; procesado en la causa número 412 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(73.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del E. T. deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 44 de 1967, Fidel Martínez Diego.—(79.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Calahorra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 11 de 1959, Saturnino Sáenz Ascorbe.—(67.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 395 de 1967, Juan Pedro Belijar Navarro.—(69.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 142 de 1965, Luciano Brígido Fernández Fernández.—(72.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 349 de 1965, Víctor Enrique Pozanca Villalba.—(74.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 859 de 1962, Juan Roldán Pozo.—(49.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 131 de 1964, Antonio Muñoz de Aguilar.—(50.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 447 de 1967, Miguel Ángel Fernández Gutiérrez.—(56.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 142 de 1961, León Benteo Bustos.—(60.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 897 de 1967, José Bello Caballero.—(61.)